



**BASES DEL III CONCURSO DE RELATOS CORTOS  
“A VECES PASAN COSAS BONITAS”  
CAF MÁLAGA**

**CAF MÁLAGA convoca “El primer concurso de Relatos Cortos “A VECES PASAN COSAS BONITAS” en colaboración y con el apoyo de:**

**D. Sergio Barce Gallardo, Escritor, Abogado y Administrador de Fincas.  
D. Antonio Carmona Portillo, Escritor y Doctor en Historia.  
Dña. Mara Marley, Escritora, Redactora, Locutora, Organizadora Eventos**

**Diario Sur  
Ediciones Azimut**

- 1) Podrá participar cualquier Colegiado u Oficial Habilitado en CAF Málaga.
- 2) Se establece una única categoría: Relato corto superior a 300 palabras y con un límite de 3000 palabras. Sólo se podrá presentar una obra por participante.
- 3) El tema del relato corto estará relacionado con la profesión de Administradores de Fincas: Anécdotas del despacho, historias o recuerdos, relatos de ficción, etc... La obra deberá estar escrita en castellano. En ningún caso se aceptarán relatos que atenten contra el honor de las personas su intimidad, maltrato, etc...
- 4) Los participantes del concurso podrán enviar sus obras de la siguiente forma y por los siguientes medios:
  - \* **Dos ficheros, PDF, uno con el relato y su título, y otro con los datos del participante** (nombre, nº de colegiado, teléfono y correo electrónico, y el título de su relato).
  - \* A través del correo electrónico: **[administracion@cafmalaga.es](mailto:administracion@cafmalaga.es)**, indicando en el título del mensaje: **Concurso ‘A VECES PASAN COSAS BONITAS’**.
  - \* El plazo de recepción de obras originales será **hasta las 00.00 horas del día 30 de septiembre de 2024**.
  - \* Es imprescindible facilitar en el encabezamiento del relato el título del relato.
- 5) Se informa a los concursantes que sus datos personales serán tratados por CAF Málaga y las empresas colaboradoras exclusivamente para las finalidades indicadas y para el cumplimiento de las obligaciones legales a las cuales está sujeta.



6) El concurso será resuelto por un Jurado compuesto por: D. Sergio Barce Gallardo, Escritor, Abogado y Administrador de Fincas, D. Antonio Carmona Portillo, Escritor y Doctor en Historia y Dña. Mara Marley, Escritora, Redactora, Locutora. Su decisión será inapelable. Una persona elegida por la Comisión de Cultura estará actuando como secretario del mismo, sin derecho a voto, en la deliberación sobre la adjudicación del primer premio y el finalista.

Cada miembro del jurado calificará por separado y por el sistema de doble ciego, cada uno de los trabajos, y sus conclusiones serán puestas en común.

7) El fallo del jurado se llevará a cabo el 30 de octubre de 2024. Posteriormente, se hará público a través de Redes Sociales de CAFMálaga y de los colaboradores, previa comunicación por correo electrónico al ganadrx.

8) Los premios del **Tercer Concurso de Relatos Cortos CAFMálaga “A VECES PASAN COSAS BONITAS”**, serán los siguientes:

Al ganadrx designado por el Jurado: Se le concederá la **Inscripción gratuita al XXXIII Curso Francisco Liñán a celebrar en 2024.**

Diario Sur concederá una **suscripción gratuita anual** al ganadrx.

Ediciones Azimut entregará 5 libros de su Editorial al finalista.

Además, publicación del relato ganador en la Revista del CAFMálaga, y en redes sociales.

9) Los participantes garantizan, con total indemnidad para CAFMálaga y los patrocinadores, colaboradores, el carácter inédito de los relatos presentados y la titularidad exclusiva y sin carga, ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre los mismos frente a terceros, sin hallarse sometidos a ningún otro concurso pendiente de resolución.

10) Los participantes aceptan la divulgación de los relatos presentados en caso de resultar premiado o finalista. CAFMálaga y los patrocinadores y colaboradores se reservan el derecho, con carácter indefinido, a utilizar el relato ganador y finalista dentro de su programa de comunicación o como promoción de alguna actividad dentro de sus programas culturales o comerciales.

11) La entrega de premios se celebrará en un acto organizado por el CAFMálaga y los patrocinadores en fecha y lugar a determinar por la organización del concurso siendo debidamente informado el ganadrx por correo electrónico.



12) Cualquier irregularidad o violación de estas normas comportará la descalificación inmediata del participante, renunciando a cualquier nominación o premio que le hubiese sido propuesto.

13) El concurso no podrá ser declarado desierto.

14) Una vez fallado el concurso, CAFMálaga y los patrocinadores podrán hacer uso de los microrrelatos recibidos para su difusión en los canales y medios que se consideren sin limitación alguna.

15) El responsable del tratamiento de sus datos es el **Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla** con domicilio en: Calle Compositor Lehmborg Ruiz, 10, 1º, local 3, 29007 Málaga. Teléfono: 952302221. El Colegio se toma muy en serio la protección de su privacidad y de los datos personales de sus colegiados. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado. Contamos con Delegado de Protección de Datos con el que podrá contactar en el email: [dpo@cafmalaga.com](mailto:dpo@cafmalaga.com)

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, cada participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a una actividad de tratamiento titularidad de CAF MÁLAGA para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador. Los participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a CAF MÁLAGA cualquier modificación de los mismos. CAF MÁLAGA se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo participante que haya facilitado datos falsos. No se realizan transferencias internacionales de sus datos, ni se ceden a terceros. Tratamos sus datos en virtud de su consentimiento, así como la ejecución de la solicitud de un contrato y por interés legítimo. Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, además del resto de derechos reconocidos en la normativa, puede ejercerlos tanto a la dirección como al email, que constan al inicio de la cláusula. Puede presentar una reclamación a la A.E.P.D., mediante la sede electrónica de la Autoridad o por medios no electrónicos, en el caso que entienda vulnerados sus derechos. Tiene más información sobre nuestra política de privacidad en nuestro email anteriormente indicado.

Málaga, a 19 de Julio de 2024.

